

Adopción del reglamento RFAE de PARAPENTE: nuevas certificaciones, convalidaciones y clinic de seguridad

Estimado federado/a:

Como sabes, nuestra federación carece de reglamento territorial de parapente propio. Es por ello que se asume el reglamento FAE (Federación Aeronáutica Española). Por tanto, nuestro reglamento es el **Reglamento General de Parapente**, que fue aprobado en asamblea general de RFAE en diciembre de 2024.

Esto implica, entre otras cosas, el cambio hacia el **nuevo estándar de certificaciones de pilotos de parapente**. Concretando un poco más, hasta ahora las citadas certificaciones emitidas por la Federación Navarra de Deportes Aéreos (FNDA); tales como “Piloto”, “Piloto de competición” y “Piloto tándem”, todas ellas en la modalidad de parapente, tenían un alcance limitado. A partir de ahora, con las nuevas certificaciones RFAE y para aquellos que lo deseen, se entregará de forma conjunta y tras cumplir con los requisitos necesarios, la certificación internacional de la Asociación de Pilotos e Instructores de Parapente (APPI) correspondiente, así como su equivalente IPPI card de la Federación Aérea Internacional (FAI).

No vamos a extendernos en este comunicado en explicar todos los detalles de estas nuevas certificaciones. Si tienes interés: <https://bit.ly/rcfae24> o en la página [web de la RFAE](#) (ESPECIALIDADES > PARAPENTE > REGLAMENTOS > Reglamento certificaciones RFAE 3.1)

Lo que sí queremos compartir contigo en esta ocasión, son **los pasos a seguir a partir de ahora** para acceder a estas **nuevas certificaciones** y tratar así de ayudaros tanto a pilotos como a las escuelas en este nuevo camino.

Decir que en este tema vamos de la mano de nuestros vecinos: la Federación Vasca de Deportes Aéreos (Euskal Aire Kirol Federazioa).

Por un lado, tenemos el área de las **escuelas**. Aquellas que tengan en su plantilla un instructor APPI podrán certificar directamente a través de esa plataforma a sus alumnos según vayan superando los distintos niveles hasta un nivel 4. Las que no lo tengan, podrán, como hasta ahora, presentar a sus alumnos a los exámenes que organice la FNDA con el fin de obtener las citadas certificaciones y siguiendo el mismo protocolo y nivel de exigencia de las escuelas APPI y el estándar RFAE. Si bien, este formato de examen tenderá a desaparecer.

Por otro lado, tenemos el **tema** de los **pilotos** que **ya tienen** una **certificación** con el **sistema antiguo**. En este caso la FNDA, en colaboración con la FVDA/EAKF, RFAE y APPI, y acorde al nuevo Reglamento, ha desarrollado un **sistema de convalidaciones de certificaciones** federativas. Para acceder a estas convalidaciones hay unos **requisitos** y un proceso que deben cumplir los pilotos.

Hemos tratado de hacer esto lo más accesible y sencillo posible. En el propio Reglamento RFAE se pueden ver los requisitos para la convalidación.

Además, hemos querido aprovechar la ocasión para tratar de mejorar en lo posible algo

tan importante como la seguridad en nuestro deporte. Por esto, junto a los requisitos propios del Reglamento RFAE hemos añadido la participación en un **clinic** organizado por la FNDA y la APPI, con el fin de repasar conceptos y compartir experiencias relacionadas con la **seguridad en nuestro deporte**.

La asistencia a este clinic es una de las escasas condiciones para la convalidar las titulaciones, así que te recomendamos encarecidamente que asistas (procuraremos que haya más, pero de momento es el único). Convalida si estuviste en el de la FVDA/EAKF.

Este clinic será impartido por el director del comité pedagógico de la APPI: Manu Bonte, cuya formación como ingeniero trabajando para una marca de parapentes y su amplia experiencia impartiendo cursos de instructor por todo el mundo aseguran la calidad del clinic. Os aseguramos que merecerá la pena participar.

Y ya para acabar, os incluimos aquí más información relativa al evento:

- **Fecha:** 29 de noviembre.
- **Horario:** de 10:00h a 13:00h y 16:00-19:00
- **Lugar:** Salón de actos Residencia Juvenil Fuerte del Príncipe (Pamplona)
- **Requisitos:** tener la licencia de la FNDA o FVDA/EAKF en vigor.
- **Precio:** gratuito.
- Es imprescindible **confirmar** la **participación** rellenando nombre, apellido, nº licencia y federación territorial en este **breve [formulario](#)** para ayudar a los organizadores. Fecha límite para inscribirse, el 22 de noviembre..

Como indicábamos, aquellos pilotos que asistan al clinic y cumplan con los requisitos de convalidaciones del Reglamento RFAE estarán en disposición de solicitar su **nueva certificación RFAE**. Además, **quien quiera**, si se da de alta en APPI (27€ es el precio íntegro que cobra la APPI, pagado una sola vez para siempre), podrá también solicitar su **certificación internacional APPI** y la **tarjeta IPPI de la FAI** con el nivel correspondiente.

Desde la FNDA os animamos a participar y a aprovechar esta ocasión que sin duda os ayudará a mejorar la seguridad en vuelo y ampliar las prerrogativas de vuestras certificaciones tanto aquí como en el extranjero.

Para cualquier duda que os podamos resolver podéis comunicarnos con nosotros a través del email de la FNDA: fnda@fnda.es

Agradecer a la Federación Vasca de Deportes Aéreos - Euskal Aire Kirol Federazioa, y más concretamente a su presidente, Jon Arruti, su buena predisposición para compartir esfuerzos y la apertura del citado clinic a los federados y federadas de Navarra.

Un saludo.





Íñigo Redín Micháus
Presidente de la Federación Navarra de Deportes Aéreos